



El año de mil setecientos ochenta y quatro

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.**

Junio mill setecientos ochenta y quatro año, y el Sup^o dho
Ess^{no} teniendo presente el testim. q^o antecede y demas docum. necesar^{os}
rios como la liquidacion del tenor sig^{te}

Importa el Caberon & Millones sus Yornas y demas anexadas se
gun dho testimonio cinco mill doscientos y cinco
y dos mrs. Don 30205...2

Lo que faltó para completar el Caberon & esta ex^o
pecie & motes fallidos en el año proximo pasado
y el ymporte & las tomas & razon veinte y tres
1.^o & vellon 3023

Importa el Caberon & Alcabala que este concejo
tiene echo con la paxa de del Exmo. s.^o Duque de Al
ba por lo que hace a la Alcabala de Sabonra
y crumra q^o este Vecindario contribuye a s. e.
un mill y doscientos x.^o & v. 10200

Importa y qualmente el Caberon que tiene echo
este concejo con la paxa de s. e. por la Alcabala
del Viento, y tierras segundho testimonio quin
entas x.^o & v. 10500

Importa en las quatro partidas anteriores 3028...02
seis mill novecientos veinte y ocho x.^o y das mrs. v. Don & los
quales se vayan las cantidades y partidas sig^{uient}
tes

Basas.

Primera mente se vayan quinientas sesenta y cinco
v. Don en que estan arrendadas las tierras & ex
pedieria como lo califica dho testim.
10565